

## II. Autoridades y personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

9991

*ORDEN de 2 de abril de 1982 por la que se nombra funcionario del Cuerpo General Administrativo de la Administración Civil del Estado a don José Sánchez Díaz.*

Ilmos. Sres.: Por Orden de la Presidencia del Gobierno de 30 de septiembre de 1965 («Boletín Oficial del Estado» del 13 de octubre) se integraron en el Cuerpo General Administrativo de la Administración Civil del Estado determinados funcionarios pertenecientes al Cuerpo General Auxiliar, por cumplir los requisitos establecidos en el artículo 2.º del Decreto-ley 10/1964, de 3 de julio.

Justificado el cumplimiento por don José Sánchez Díaz de los requisitos establecidos por el apartado b) del número 1 del artículo segundo del Decreto-ley citado, al aplicársele lo dispuesto en la Ley 46/1977, de 15 de octubre, de amnistía, a instancia de su viuda.

Este Ministerio de la Presidencia acuerda:

Primero.—Nombrar funcionario del Cuerpo General Administrativo de la Administración Civil del Estado a don José Sánchez Díaz, nacido el 21 de septiembre de 1906, inscribiéndole en el Registro de Personal con el número A02PG014034, con efectos administrativos de 1 de enero de 1965.

Segundo.—Reconocer al funcionario expresado como tiempo de servicios prestados, a efectos de trienios, el comprendido entre el día 1 de abril de 1925, fecha de su posesión como Auxiliar en el Protectorado de España en Marruecos, y el 21 de octubre de 1936, fecha del acuerdo de su separación del servicio, y el comprendido entre el 22 de octubre de 1936 y el día 21 de septiembre de 1966, fecha en que cumplió la edad de jubilación forzosa, ambos inclusive.

Tercero.—Realizar este nombramiento a los solos fines de reconocimiento de la pensión que pueda corresponder a los derechohabientes del señor Sánchez Díaz, que producirá efectos desde el día 1 de noviembre de 1977, primer día del mes siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la Ley 46/1977, ya citada.

Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante este Ministerio de la Presidencia, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 52 y 126 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y de la de Procedimiento Administrativo, respectivamente.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II.

Madrid, 2 de abril de 1982.—P. D. (Orden de 29 de enero de 1982), el Director general de la Función Pública, Gerardo Entrena Cuesta.

Ilmos. Sres. Subsecretario de Hacienda y Director general de la Función Pública.

#### Mº DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO

9992

*ORDEN de 23 de abril de 1982 por la que se designan los miembros de la Junta Consultiva del Instituto para la Promoción Pública de la Vivienda.*

Ilmos. Sres.: El número 1 del artículo 16 del Real Decreto 1875/1981, de 3 de julio, por el que se aprueban las normas orgánicas del Instituto para la Promoción Pública de la Vivienda, establece que la Junta Consultiva del Organismo estará integrada, hasta un máximo de 12 miembros, nombrados por el Ministro de Obras Públicas y Urbanismo con carácter hono-

rífico, entre personas representantes de los diversos sectores implicados en materia de vivienda.

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto:

Artículo único.—Se designan miembros de la Junta Consultiva del Instituto para la Promoción Pública de la Vivienda a las siguientes personas, con la representación que se indica:

Don Ignacio Briones Sáenz de Tejada, en representación de la Confederación Nacional de Construcciones.

Don Manuel Mendoza Gimeno, en representación de la Asociación de Empresas Constructoras de ámbito nacional.

Don Luis Marsá Abad, en representación de la Asociación Nacional de Promotores y Constructores de Edificios.

Don José Joaquín Sancho Dronza, en representación de la Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Don Higinio Varela Sánchez, en representación del Instituto de Crédito Oficial.

Don Ricardo Pérez Casado, en representación de la Federación Española de Municipios.

Don Joaquín Cores Uría, en representación del Consejo Superior del Colegio de Arquitectos de España.

Don Rafael Termes Carrero, en representación de la Asociación Española de la Banca.

Don Antonio Rosillo Herrero, en representación del Consejo Superior de Cámaras de la Propiedad Urbana.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Madrid, 23 de abril de 1982.

ORTIZ GONZALEZ

Ilmos. Sres. Subsecretarios del Departamento y Presidente del Instituto para la Promoción Pública de la Vivienda.

#### MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

9993

*ORDEN de 16 de abril de 1982 por la que se nombra funcionario de carrera del Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato a don Manuel Babiano Alvarez de los Corrales.*

Ilmo. Sr.: En aplicación de la estimación del recurso de reposición interpuesto contra la Orden ministerial de 1 de julio de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de agosto), por la que se nombraba funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato a los opositores que superaron las pruebas selectivas del concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 28 de febrero de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 29),

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

1.º Incluir en la Orden ministerial de 1 de julio de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de agosto) a don Manuel Babiano Alvarez de los Corrales, de la asignatura de Ciencias naturales, con número de Registro de Personal A48EC027489 y documento nacional de identidad número 31.196.888.

2.º El opositor que en la presente Orden obtiene nombramiento en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato se considerará con los mismos derechos y obligaciones que los nombrados por Orden ministerial de 1 de julio de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de agosto).

3.º Contra la presente Orden podrán formular los interesados recurso de reposición ante el Ministerio de Educación y Ciencia en el plazo de un mes a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 16 de abril de 1982.—P. D. (Orden ministerial de 27 de marzo de 1982), el Director general de Personal, Victoriano Colodrón Gómez.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.